



**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-002-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 1 de 3

DATOS GENERALES

NÚMERO:	CTSML-2024-012
ENTIDAD CONTRATANTE:	Servicio Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Calibración de pipetas automáticas de volumen 0.1-2.5uL del Laboratorio de Genética Forense Planta Central - Quito del Servicio de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CPC A NIVEL 5	83111
DESCRIPCIÓN DEL CPC	Servicios Generales de Consultoría
CPC A NIVEL 9	831110952
DESCRIPCIÓN DEL CPC	Servicios de Laboratorios de Calibración
UNIDAD REQUIERENTE:	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
FECHA:	31 de mayo de 2024

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO						
	Cantidad de instrumentos	Capacidad Máxima o Rango de Medición del Fabricante	Rango o puntos de calibración requeridos	Resolución (Mínima División de Escala)	Clase de exactitud del patrón/ instrumento	Marca de la pipeta a calibrarse	Código del Instrumento
Calibración de pipetas automáticas de volumen 0.1-2.5uL con patrones calibrados con trazabilidad según la norma ISO-17025 y competencia técnica demostrada en todos los puntos de calibración.	3	0,1 - 2,5 ul	volumen: 1 ul 2 ul 2,5 ul	0,001 ul	Patrones calibrados con trazabilidad internacional con competencia técnica y acreditación según la norma ISO-17025 en todos los puntos de calibración	Eppendor f	24421828
							24421824
							24421826

GARANTÍA TÉCNICA	TIPO		TIEMPO
	REPUESTOS	MANO DE OBRA	
	N/A	N/A	Al tratarse de un servicio de calibración posterior a la verificación del bien y/o material no aplica garantía técnica.

La calibración únicamente se limita a certificar el nivel de exactitud (error e incertidumbre de medida) del ítem intervenido en el momento de la calibración.



**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-002-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 2 de 3

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:	Ing. Stefanie Vinueza
TELÉFONO DE CONTACTO:	0969019489
CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVÍO DE PROFORMAS:	<p>Las proformas se podrán presentar a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de compras públicas. <p>Correos electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • compraspublicas@cienciasforenses.gob.ec. • snmlcf.proformas@gmail.com. • snmlcf.proformas@outlook.com. <p>Físicamente en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Planta Central Quito, ubicado en la Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Occidental (cuarto piso).</p>

Con base en la descripción de la necesidad institucional detallada, se solicita la presentación de proformas para la provisión del servicio, hasta las **09h00 am del martes 04 de junio de 2024**.

Requisitos de la proforma:

La proforma debe de forma obligatoria contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, RUC: 1768187190001, DIRECCIÓN: AV. MARIANA DE JESÚS 21 - 30 y AV. OCCIDENTAL).
- Ruc del proveedor.
- Descripción de los servicios a contratar (la descripción debe corresponder a las características del servicio requerido por la entidad contratante), cantidad, precio unitario y valor total.
- Plazo de entrega: 10 días plazo
- Forma de pago: contra entrega
- Vigencia de la oferta: 60 días.
- Datos del proveedor (números de contacto, dirección, correo electrónico).
- Firma o sello del proveedor.
- **En la descripción de la proforma debe constar el CPC de la contratación tal como consta en el presente documento.**



**DETALLE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Código: SNMLCF-CGAF-FOR-002-2022

Versión: 1.0

Fecha: 11/07/2022

Página 3 de 3

Documentos que debe adjuntar a la proforma:

- Copia de RUC.
- Certificación 17025

Elaborado por:

Ing. Mayra Cristina Escobar Caiza
Analista Ambiental
Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal

Revisado y Aprobado por:

Mgs. Alejandra Patricia Pérez Menendez
Coordinadora Técnica de Servicios de Medicina Legal
Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal